



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2013

RES. H. N° 0476-13

EXPTE.N° 4.805/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 1.731-12, por la cual se autoriza al Dis. Santiago Marín Álvarez, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Publicidad y Comercialización", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Néstor Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

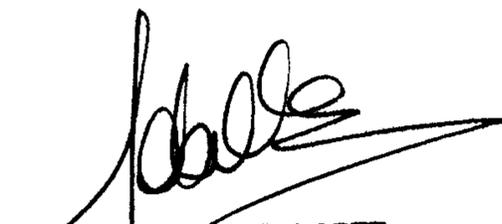
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al licenciado que se indica a continuación en la cátedra de "**PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Néstor Cruz, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1.731-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SANTIAGO MARTIN ALVAREZ	23.992.663	10 DIEZ

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-13


Llc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - Unsa




Dra. LILIANA BORZUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA